



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/30
23 de octubre de 2005



ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Cuadragésima Séptima Reunión
Montreal, 21 al 25 de noviembre de 2005

PROPUESTA DE PROYECTO: REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN

Este documento contiene los comentarios y las recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Fumigantes

- Eliminación total del metilbromuro en la fumigación del suelo en los almácigos de olivos y viveros de árboles frutales (primer tramo)

ONUDI

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS NO PLURIANUALES REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN

TÍTULO DEL PROYECTO**ORGANISMO BILATERAL/DE EJECUCIÓN**

a)	Eliminación total del metilbromuro en la fumigación del suelo en los almácigos de olivos y viveros de árboles frutales (primer tramo)	ONUDI
----	---	-------

ORGANISMO DE COORDINACIÓN NACIONAL:	Dependencia del Ozono y Organización para la protección de las plantas
--	--

DATOS DE CONSUMO MÁS RECIENTES PARA SAO OBJETO DEL PROYECTO**A: DATOS DEL ARTÍCULO 7 (TONELADAS PAO, 2003, A SEPTIEMBRE DE 2005)**

Anexo E, Metilbromuro	14,4		
-----------------------	------	--	--

B: DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS (TONELADAS PAO, 2003, A SEPTIEMBRE DE 2005)

Nombre de SAO	Subsector/cantidad	Subsector/cantidad	Subsector/cantidad	Subsector/cantidad
Metilbromuro	QPS: 38,7			
	No QPS: 14,4			

Consumo de CFC remanente admisible para la financiación (Toneladas PAO)	n.c.
--	------

ASIGNACIONES EN EL PLAN ADMINISTRATIVO DEL AÑO EN CURSO		Financiación en \$EUA	Eliminación en toneladas PAO
	a)	261 600	10.0

TÍTULO DEL PROYECTO:	a)
Uso de SAO en la empresa (Toneladas PAO):	14,4
SAO a ser eliminada (Toneladas PAO):	14,4
SAO a ser agregada (Toneladas PAO):	
Duración del proyecto (meses):	60
Monto inicial solicitado (\$EUA)	277 450
Costo final del proyecto:	
Costo adicional de capital (\$EUA)	678 500
Imprevistos (10%) (\$EUA)	67 850
Costo adicional de explotación (\$EUA)	(518 400)
Costo total del proyecto (\$EUA)	227 950
Propiedad local (%):	100
Componente de exportación (%):	n c
Donación solicitada (\$EUA):	227 950
Relación de costo a eficacia (\$EUA/kg):	15,83
Costo de apoyo del organismo de ejecución (\$EUA):	20 516
Costo total del proyecto para el Fondo Multilateral (\$EUA):	248 466
Situación de la financiación de contraparte (S/N):	
Hitos de supervisión del proyecto incluidos (S/N):	Y

RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA	Examen individual
---------------------------------------	-------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Antecedentes

1. La ONUDI, en nombre del Gobierno de la República Islámica del Irán, ha sometido a la consideración de la 47ª Reunión del Comité Ejecutivo, una propuesta de proyecto para eliminar 13,5 toneladas de metilbromuro utilizado en la fumigación del suelo en los almácigos de olivos y viveros de árboles frutales. Esto representa el consumo total de los usos controlados de metilbromuro en Irán. En 2003, se consumieron 39 toneladas PAO de metilbromuro adicionales para aplicaciones de cuarentena y preembarque.
2. El costo total del proyecto, según la propuesta, es de 277 450 \$EUA (20,55 \$EUA/kg). La ONUDI será la encargada de ejecutar el proyecto.
3. El consumo básico de metilbromuro que ha de cumplir Irán es de 26,7 toneladas PAO.

Consumo de metilbromuro

4. En 1998, se utilizaron aproximadamente 13,8 toneladas PAO de metilbromuro (64 por ciento de todos los usos controlados de metilbromuro) en la fumigación de productos. Como consecuencia de la terminación del proyecto de eliminación del metilbromuro utilizado para el tratamiento de frutas secadas, y legumbres, frutas secas, granos y semillas, que se aprobó en la 29ª Reunión del Comité Ejecutivo (260 698 \$EUA), el consumo de metilbromuro en los tratamientos postcosecha se ha eliminado completamente en Irán.
5. Actualmente, se utilizan 13,5 toneladas PAO de metilbromuro para fumigación de suelos en los almácigos de olivos y viveros de árboles frutales. El metilbromuro se utiliza en los plántulos de enraizamiento (perlita u otros sustratos inorgánicos), después del enraizamiento, se transplantan los recortes en bolsas rellenas de tierra que se fumigaron previamente con metilbromuro, en las que las plantas se revitalizan. El índice de dosificación es de 50 a 70 gramos de metilbromuro por metro cúbico de sustrato.

Reglamentaciones sobre el metilbromuro

6. El Gobierno de la República Islámica del Irán cuenta con una política oficial para controlar las importaciones y los usos de pesticidas, incluido el metilbromuro. En la actualidad, la utilización del metilbromuro para fumigar productos está estrictamente reglamentada. Sólo los profesionales titulares de una licencia y los especialistas oficiales en el almacenamiento de productos son los únicos autorizados a utilizar el metilbromuro en las fumigaciones postcosecha.

Propuesta de proyecto

7. El objetivo del proyecto es eliminar todos los usos controlados de metilbromuro mediante la esterilización del sustrato con vapor, junto con un sistema integrado de gestión de plagas. El costo de capital total del proyecto es 795 850 \$EUA, incluidos 742 500 \$EUA en concepto de compra de 150 calderas de poca capacidad (400 kg/hr) con descalcificador de agua y generador de energía, y 53 350 \$EUA destinados a programas de formación. El ahorro en costos de

explotación se han estimado en 518 400 \$EUA. El costo adicional total del proyecto se eleva a 277 450 \$EUA, con una relación costo-eficacia de 20,55 \$EUA/kg.

8. La ONUDI será la encargada de ejecutar el proyecto en coordinación con la Dependencia del Ozono, el Ministerio del Medio Ambiente, la Organización para la Protección de las Plantas (que decide los tipos y las cantidades de pesticidas que se necesitan), y el Instituto de Investigación de Enfermedades y Plagas de las Plantas. El plazo previsto para la ejecución del proyecto es de cinco años.

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA

COMENTARIOS

Selección de la tecnología alternativa

9. El objetivo del proyecto es sustituir el metilbromuro por vapor para el tratamiento del sustrato utilizado en los viveros de olivos. La Secretaría señaló que ya se ha examinado la cuestión de la sostenibilidad de la tecnología propuesta con las principales partes interesadas de Irán. Habida cuenta de las circunstancias técnicas y económicas específicas reinantes en el sector agrícola en la República Islámica del Irán, se seleccionó el vapor como la tecnología alternativa al metilbromuro. Estas circunstancias específicas son la familiarización con la tecnología de vapor que ya se utiliza en el país, las subvenciones para carburantes gracias a las que resulta menos onerosa la utilización de esta tecnología que importar fumigante alternativos, y el hecho de que, aunque haya dado buenos resultados en otros países, la solarización no es adecuada para los viveros de olivos.

Cuestiones técnicas y relativas a los costos

10. La Secretaría señaló que el pedido de 150 calderas, una para cada vivero que utilice metilbromuro, para la fumigación de los sustratos no puede justificarse, habida cuenta del volumen reducido de sustrato que ha de fumigarse (un promedio de 270 m³/vivero) y de la capacidad de tratamiento de las calderas (20 m³de sustrato al día) La ONUDI informó a la Secretaría de que esta cuestión se analizó detenidamente con las principales partes interesadas de Irán. Se llegó a la conclusión que sería prácticamente imposible que los agricultores compartan las calderas por las siguientes razones:

- a) Los agricultores están dispersos por todo el país;
- b) El estado de las carreteras no siempre es óptimo;
- c) Los agricultores no pueden esperar más de 14 días (el tiempo que se requiere para el tratamiento); y
- d) Los agricultores no están bien organizados y por consiguiente, nadie se responsabilizaría completamente por el equipo.

11. La Secretaría también examinó con la ONUDI las cuestiones relativas a los costos inherentes a la utilización de calderas fabricadas localmente para aplicar la tecnología de vapor. El costo del proyecto se ajustó ulteriormente a 227 950 \$EUA.

Ejecución del proyecto y acuerdo

12. La Secretaría señaló que el plazo propuesto para la ejecución del proyecto es muy largo (5 años), habida cuenta de la voluntad del Gobierno de eliminar el metilbromuro, la pequeña cantidad de metilbromuro que se utiliza en todo el país, y el hecho de que el metilbromuro sólo lo utilizan algunos agricultores (150 viveros) para un caso específico (fumigación de sustratos). A este respecto, la ONUDI indicó que desde que el Gobierno manifestó su deseo de ejecutar paulatinamente el proyecto, se podrían haber compensado estos costos dado que muchos viveros habrían comenzado a utilizar tecnología alternativa una vez hubiesen ahorrado en costos de explotación (al menos cuatro años después de la aprobación del proyecto).

1. En el Anexo 1 al presente documento, figura un proyecto de acuerdo celebrado entre el Gobierno de la República Islámica del Irán y el Comité Ejecutivo sobre las modalidades para la implementación del proyecto de eliminación del metilbromuro.

RECOMENDACIONES

2. El Comité Ejecutivo pudiera considerar oportuno:
 - a) Aprobar el proyecto para la eliminación total de metilbromuro utilizado en la fumigación de suelos en los almácigos de olivos y viveros de árboles frutales, con un costo total 227 950 \$EUA, sin contar los gastos de apoyo al organismo que ascienden a 20 516 \$EUA para la ONUDI; y
 - b) Aprobar el proyecto de acuerdo revisado entre el Gobierno de la República Islámica del Irán y el Comité Ejecutivo para la eliminación total del metilbromuro utilizado para la fumigación de suelos en almácigos de olivos y viveros de árboles frutales que figura en el Anexo I.

Anexo I**CONDICIONES CONVENIDAS PARA LA ELIMINACIÓN DEL METILBROMURO EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN (PROYECTO)**

3. El Comité Ejecutivo:

- a) en su 29ª Reunión, aprobó una financiación total de 260 698 \$EUA (ONUDI) para la República Islámica del Irán con el fin de eliminar completamente el metilbromuro utilizado en todos los principales usos no esenciales ni indispensables para el tratamiento postcosecha (12,4 toneladas PAO); y
- b) en su 47ª Reunión, aprobó una financiación total de 227 950 \$EUA (ONUDI), para la República Islámica del Irán con el fin de eliminar completamente el metilbromuro utilizado para la fumigación del suelo en almácigos de olivos y viveros de árboles frutales (14,4 toneladas PAO).

4. Según se notificó a la Secretaría del Ozono, y de acuerdo con la información que figura en el documento del proyecto presentado al Comité Ejecutivo, el nivel de consumo básico de metilbromuro en la República Islámica del Irán se ha fijado en 26,7 toneladas PAO. La República Islámica del Irán también ha notificado un consumo de metilbromuro de 14,4 toneladas PAO para 2003, sin contar los usos para cuarentena y preembarque. Por consiguiente, la República Islámica del Irán ha logrado la reducción del 20 por ciento estipulada en el Protocolo de Montreal para 2005.

5. Las reducciones conformes a las condiciones del proyecto antes mencionado y los demás compromisos presentados en el documento del proyecto permitirá que la República Islámica del Irán cumpla con el calendario de reducciones que figura a continuación. A este respecto, La República Islámica del Irán reducirá el consumo nacional de los usos controlados de metilbromuro a niveles de consumo no superiores los estipulados para los años que figuran en la siguiente lista:

Año	Toneladas PAO
2006	14,4
2007	12,4
2008	10,4
2009	7,6
2010	5,6
2011	0

6. El desembolso de los fondos aprobados por la ONUDI se concederán de conformidad con el calendario expuesto más abajo y en la inteligencia de que no se desembolsará la financiación para el año siguiente hasta que el Comité Ejecutivo haya examinado con un resultado favorable el informe sobre la marcha de las actividades del año anterior:

2008	100 000 \$EUA
2009	27 950 \$EUA

7. El Gobierno de la República Islámica del Irán ha examinado los datos de consumo indicados en este proyecto y está seguro de que son correctos. Por consiguiente, El Gobierno concierta este acuerdo con el Comité Ejecutivo en la inteligencia de que si en adelante se determina un consumo adicional de los usos controlados de metilbromuro, la responsabilidad de garantizar su eliminación recaerá únicamente en el Gobierno.

8. El desembolso de la financiación para el proyecto estará condicionada al cumplimiento de los objetivos programados del proyecto y del calendario de reducciones que figura más arriba. En caso de que se produzcan retrasos injustificados, la ONUDI informará al Comité Ejecutivo, el cual cancelará la liberación de fondos hasta que se hayan solucionado todos los problemas y se respeten nuevamente los plazos. Si se siguen produciendo retrasos injustificados, podría cancelarse el proyecto.

9. El Gobierno de la República Islámica del Irán, acorde con la ONUDI, dispondrá de la flexibilidad que juzgue necesaria para organizar y gestionar el proyecto, con el fin de cumplir los compromisos de eliminación de metilbromuro indicados antes. La ONUDI accede a administrar los fondos para el presente proyecto de modo que se garantice el cumplimiento de las reducciones de metilbromuro específicas. La ONUDI informará anualmente al Comité Ejecutivo sobre los progresos realizados en el cumplimiento de las reducciones exigidas en este proyecto.
